

Tendremos playa y piscina, pero no carnavales ni discoteca

Todos los servicios que se reactivan en la primera fase de la etapa recuperativa deben cumplir los requerimientos sanitarios establecidos. Escambray sintetiza las principales medidas aprobadas para la provincia desde el pasado jueves

Delia Proenza Barzaga

Con el objetivo de garantizar que esta primera fase de la etapa de recuperación pos-COVID-19, iniciada en casi todo el país este jueves 18 de junio, el Consejo de Defensa Provincial en Sancti Spiritus acordó medidas específicas para cada uno de los sectores que rigen la vida socioeconómica del territorio, y detalló la forma en que serán implementadas muchas de ellas.

Teresita Romero Rodríguez, vicepresidente del mencionado órgano y al frente del Grupo Económico Social del mismo, anunció que se mantendrá la totalidad de las medidas sanitarias establecidas para evitar el rebrote de la enfermedad, lo cual pasa, dijo, por el distanciamiento físico entre las personas y el uso obligatorio del nasobuco para todas las actividades, sin excepción.

De igual forma, permanecerá, no solo en la primera, sino en todas las fases, la prohibición de entrada a los centros laborales por aquellos trabajadores que presenten síntomas respiratorios, y "se tiene que garantizar su remisión inmediata a los centros de Salud", especificó Romero Rodríguez.

Se mantendrá la desinfección de las manos, las superficies y los pasos podálicos, al igual que las medidas estrictas de protección a los trabajadores expuestos a áreas de riesgo. Las capacidades de los ascensores se reducen al 50 por ciento.

“ El acceso a las playas fluirá bajo el control de la Policía Nacional Revolucionaria y de grupos de voluntarios creados en cada municipio. Dicha actividad estará en concordancia con los requisitos sanitarios establecidos, bajo las premisas del distanciamiento físico recomendado y la disciplina ”

SALUD

Durante la presente fase se incrementa la vigilancia activa en la Atención Primaria de Salud, donde se continuará con la pesquisa activa que tiene lugar desde mediados de marzo.

Se reinician gradualmente los servicios hospitalarios, hasta alcanzar un 50 por ciento de su totalidad. Se mantienen suspendidas las visitas a los hospitales. Asimismo, se reinicia la atención estomatológica, con garantía de las medidas de bioseguridad.

Continuarán funcionando los nueve puntos que hoy existen en las fronteras o límites de la provincia con las correspondientes pesquisas de los síntomas respiratorios, a manera de control a todos los viajeros que arriben al territorio, con énfasis en los que provienen de áreas de riesgo.

TURISMO Y CAMPISMO POPULAR

Se abrirán las instalaciones exclusivamente para el turismo nacional. Los centros que se encontrarán disponibles serán el hotel Rancho Hatuey, los moteles Los Laureles y San José del Lago, y los hoteles Trinidad del Mar, Costasur y Las Cuevas. Las casas de renta podrán recibir también solo turismo nacional.



El transporte urbano comenzó a funcionar en la capital espirituana y tendrá algunas restricciones en esta primera fase. /Foto: Vicente Brito

Referente al Campismo, se abrirán cuatro de las seis bases con que cuenta el territorio. Manacal y Planta Cantú comenzarán a partir del primero de julio, sin descuidar el cumplimiento de las medidas sanitarias previstas para evitar cualquier circunstancia que favorezca el contagio entre las personas.

En cada una de estas instalaciones se garantizará la asistencia médica, como parte de lo cual se tomará la temperatura a los huéspedes y se establecerá una vigilancia clínica y epidemiológica. Similar tratamiento se ofrecerá a los trabajadores de los hoteles y de las bases de Campismo.

Se limita el nivel de ocupación de los hoteles al 60 por ciento, así como de sus servicios gastronómicos y recreativos, en función de las características de la instalación. No se realizará la apertura de discotecas.

TRANSPORTE

Se restablecen, con limitaciones, el transporte público urbano, intermunicipal y rural, tanto en el sector estatal como en el privado, siempre con la premisa de respetar el necesario distanciamiento físico entre las personas. Se ocuparán todos los asientos, mientras que el personal que viaja de pie solo será el 50 por ciento del habitual.

Durante esta fase no se restablecerán las transportaciones interprovinciales, aunque se continúa con los servicios que se habían estado brindando para los turnos médicos y altas que requieren de viajes a otras provincias.

En cuanto al sector privado, que desde este 18 de junio reinició sus actividades, cuando se trate de coches se permitirá solo el 50 por ciento de la capacidad de los mismos (cuatro personas en la parte trasera y una al lado del conductor).

En esta fase no se contará con inspectores populares en los puntos de recogida.

La Empresa de Transportes Escolares prestará servicios a los trabajadores de Educación, a campistas y a trabajadores de la Salud vinculados a las labores de enfrentamiento a la COVID-19.

Se mantienen los servicios de hemodiálisis, turnos médicos y de piqueras de los hospitales. Se restablecerán todos los servicios ferroviarios de las comunidades.

ASISTENCIA SOCIAL, RÉGIMEN LABORAL Y GARANTÍAS SALARIALES

Los trabajadores que no asistan a su centro laboral por disposición de las autoridades sanitarias (aislamiento, ingreso u otra restricción del movimiento) recibirán el ciento por ciento de su salario.

Se mantendrá una atención diferenciada a los núcleos familiares más vulnerables por parte de los trabajadores sociales.

En la nueva fase proseguirán el teletrabajo y el trabajo a distancia en las actividades que se justifiquen y cuando las condiciones lo permitan.

Recibirán el mismo tratamiento que hasta ahora a los trabajadores interrumpidos, aunque se espera una tendencia a la disminución de estos como resultado de los aumentos de las producciones y de la vinculación a los centros de trabajo en las actividades determinantes para el territorio.

Se mantiene el aplazamiento del pago de las cuotas tributarias mensuales del trabajo por cuenta propia.

SERVICIOS NECROLÓGICOS Y JURÍDICOS

Se flexibilizan gradualmente los servicios necrológicos, traslados interprovinciales de cadáveres y velorios en los domicilios. Se permite la entrada a los cementerios bajo cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas.

Gradualmente se reanudarán los servicios jurídicos, incluida la formalización de matrimonios, con limitación de invitados, así como los servicios que ofertan los Bufetes Colectivos.

COMERCIO

Se mantendrá la venta controlada en las unidades comerciales del módulo de aseo, con precios sin subsidios, como parte de la canasta básica. De igual forma, continuará la venta de productos agrícolas en los diferentes puntos establecidos, de manera regulada, para beneficiar de forma equitativa a mayor número de personas, y en cantidades dependientes de la disponibilidad de dichos renglones.

La venta de cloro a la población continuará, así como el expendio regulado de productos de alta demanda en Tiendas Recaudadoras de Divisa, como vía para evitar el acaparamiento, aunque sin anotación en la Libreta de Abastecimiento.

Se seguirá llevando ese tipo de productos a las comunidades, de acuerdo con la programación de los respectivos Consejos de Defensa Municipales.

Proseguirá la atención a los 2 000 ancianos del Sistema de Atención a la Familia, a los cuales se les brinda el servicio de alimentación a domicilio.

El Comercio tiene el ciento por ciento de los restaurantes listos y cuenta con los aseguramientos necesarios para los servicios al público, con todas las medidas sanitarias imprescindibles en estas circunstancias;

estos funcionarán al 30 o al 50 por ciento de su capacidad y con una separación entre las mesas de 1.5 metros. Todos los restaurantes cuentan con teléfonos para realizar las reservaciones del día y evitar así las colas y aglomeraciones de personas.

De 63 mercados industriales existentes abrirán 39, que son los que hoy cuentan con los programas de venta de artículos de canastilla, calzado ortopédico u otros destinados a personas postradas.

Los 141 círculos sociales arrendados y estatales abrirán al 50 por ciento de su capacidad, dentro de sus locales. Las 39 unidades de la Empresa de Alojamiento reiniciarán el servicio a personas naturales, así como de Gastronomía, y las piscinas al 30 por ciento de su capacidad.

Se ratifica que las dietas con vencimiento médico de marzo, abril, mayo y junio mantienen su vigencia. Se informa que continúa la comercialización de inventarios y reparación de equipos electrodomésticos.

SERVICIOS BANCARIOS, ETECSA Y CORREOS

En esta fase se restablecen los servicios bancarios de forma gradual. Se mantiene que las facturas telefónicas podrán pagarse en la segunda fase, y que se bonificará con un 10 por ciento de descuento a quienes paguen por la vía del Transfórmula. Los servicios de Correos se restablecen.

EDUCACIÓN

Según se informó en el Consejo de Defensa Provincial, a partir del lunes 22 se incorporarán a los centros estudiantiles todos los trabajadores docentes.

Se reabrieron los 33 círculos infantiles para recibir a sus respectivas matrículas, puesto que hasta este miércoles funcionaban solo 15.

En las escuelas primarias se asegurará la prestación de servicios a madres trabajadoras durante el verano.

En la Universidad de Ciencias Médicas se concluirá, en esta primera fase, el curso académico de los años terminales, en tanto el resto de las actividades docentes reiniciarán en septiembre.

CULTURA Y ETAPA VERANIEGA

Comenzaron a funcionar los museos y se retoman las ventas de las instituciones del Fondo de Bienes Culturales. Se reinició la comercialización del talento artístico a partir de las demandas de la Gastronomía y del Turismo, siempre dentro de las instalaciones.

Durante la etapa veraniega las piscinas públicas se abrirán, a partir del primero de julio, con un tiempo límite de permanencia de cuatro horas, y con un protocolo de higiene que permitirá solo el 30 por ciento de ocupación de sus capacidades.

El acceso a las playas fluirá bajo el control de la Policía Nacional Revolucionaria y de grupos de voluntarios creados en cada municipio. Dicha actividad estará en concordancia con los requisitos sanitarios establecidos, bajo las premisas del distanciamiento físico recomendado y la disciplina.

Se reiniciaron los servicios de parques de diversiones, zoológicos y jardines botánicos, a un 50 por ciento de su capacidad. No se promoverán actividades que incentiven aglomeraciones ni concentraciones de personas. Tampoco se realizarán carnavales ni otras fiestas populares.

“Todas las medidas adoptadas garantizan una gradualidad en el avance hacia la normalidad, sin apresuramientos, de manera tal que se pueda accionar a tiempo ante cualquier situación que se presente”, precisó, finalmente, la Vicepresidenta del Consejo de Defensa Provincial.